



08 de julio de 2022

CIRCULAR 900

COLEGIO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE BS AS GASTOS OPERATIVOS DE CONSULTORIO

Frente a la medida del Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires acerca del cobro de un "bono voluntario" de \$1.000 -medida que no sólo afecta a AMEBPBA sino a todos los efectores de salud de la provincia- la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), entidad que integra nuestra Mutual y con la que nos encontramos trabajando sobre este particular, ha emitido el siguiente comunicado que reproducimos seguidamente.



Rechazo al cobro de Gastos Operativos de Consultorio en la provincia de Buenos Aires

Ante la Resolución N° 1033/2022 del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, donde se instaura de carácter "voluntario" un módulo de \$1,000 actualizable en concepto de "Gastos Operativos de Consultorio", la FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA), en representación de sus entidades asociadas, expresa su más enérgico rechazo a la medida aludida.

Nuestras entidades formalizan convenios de atención a nuestros asociados, ya sea con asociaciones de profesionales médicos como con los profesionales directamente, que cumplen adecuadamente con los montos y los plazos de pago acordados con ellos. Esta resolución viene a alterar UNILATERALMENTE dichos convenios pactados, configurándose de esta manera un cobro irregular y extracontractual. Además, el importe resuelto vulnera toda norma de carácter tributaria al excluírsele del pago de impuestos y honorarios por la prestación del Servicio Médico acordado.

Asimismo, dicha exigencia, sin dudas, deja en un virtual estado de vulnerabilidad a los usuarios en la atención de servicios de salud, al imponerles una barrera económica a la que muchos de nuestros asociados no tienen posibilidad de afrontar.

Las Mutuales y Cooperativas de Salud estamos realizando muy importantes esfuerzos para responder a los requerimientos de nuestros asociados ante la gran complejidad e incertidumbres que viene afrontando el sector de la salud, acompañado de las consecuencias de la pandemia, como a los incesantes aumentos de los costos para la cobertura de salud, cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos con las instituciones médicas y con los profesionales adheridos.

Por todo ello, expresamos nuestra preocupación por el futuro de la atención sanitaria de la población ante esta medida unilateralmente impuesta a la que calificamos de arbitraria e irregular que altera sustancialmente con los convenios pactados, solicitándole su pronta intervención a los efectos de encauzar la relación afectada.

Juan Pivetta.
Presidente de FAMSA.